Programa Fuerza Joven

Reseña general

El proyecto es ejecutado por la Alcaldía de la ciudad de Medellín, su objetivo es la integración social de jóvenes, a través de la articulación de recursos programáticos de los servicios públicos, privados y la comunidad. El modelo combina estrategias preventiva primaria, focalizada en estudiantes; secundaria, con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad; y terciaria focalizada en jóvenes privados de libertad y en etapa pospenal y personas desmovilizadas de grupos armados ilegales.

Datos generales

Organismo ejecutor	Alcaldía de Medellín			
Ámbito temático	Prevención multiagenciada			
Objetivo general	Articular los Programas y Proyectos de la Secretaría de Gobierno que buscan prevenir la comisión de delitos por la población juvenil, brindar a los jóvenes entre 14 y 29 años de edad, alternativas de escogencia distintas a las actividades delictivas y a las alianzas con organizaciones relacionadas con la violencia y la delincuencia, apoyar la reintegración social y económica de los desmovilizados de los grupos armados ilegales que han suscrito acuerdos con el Gobierno Nacional, y la reinserción social de la población carcelaria, excarcelaría y pospenada, mediante un acompañamiento psicosocial en territorios priorizados por las políticas municipales y sitios de reclusión específicos de la ciudad, con el fin de contribuir a la disminución de los índices de delincuencia.			
Grupo/s objetivos/s	Población pertenecientes al proyecto: "Jóvenes el alto riesgo de pertenecer a grupos armados al margen de la ley": mujeres 23.3% y 76.7% hombres; 86,6% en edades entre 14 y 27 años; 6.4% menores de edad; 3 % fluctúa entre los 28 y 37 años; 4% son personas mayores de 38 años.			
Cobertura de beneficiarios	1.500 jóvenes			
País, ciudad	Colombia, Medellín			
Cobertura territorial	Municipal			
Fuentes de financiamiento	Municipal			
Evaluación y Resultados	El Programa aún no cuenta con un sistema de Evaluación de impacto. Se centra en el nivel de Resultado, acreditando significativa coberturas de usuarios. Cuenta con un espacio televisivo semanal de difusión de testimonios y avances del programa.			

Origen de la iniciativa

Ante el historial de violencia de la ciudad, tal como afirma el texto Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Medellín 2008, que "Durante los años ochenta y buena parte de los noventa la ciudad fue de las más violentas del continente, a tal punto que llegó a tener, en 1991, un total de 6.347 homicidios y una tasa de 381 homicidios por cada cien mil habitantes. En 2008 registraba una tasa de 46 homicidios por cada cien mil habitantes y un total de 1.044 homicidios", han surgido múltiples proyectos y programas de atención de carácter estatal y privado para intentar combatir las causas y revertir los efectos de ésta en los barrios de la ciudad. Uno de estos programas es el de "Fuerza Joven", denominación que se propone para la agrupación de algunos proyectos del Plan de Desarrollo de Medellín 2008 – 2011 que se encuentran inscritos en la Secretaría de Gobierno. Hoy por hoy, dicho programa recibe el nombre de Fuerza Joven y busca contribuir con la reconstrucción del capital humano y social, y aportar a la disminución de los índices de violencia desde la intervención a individuos y zonas vulnerables a la violencia.

Los proyectos que agrupa el Programa Fuerza Joven previenen el delito desde tres componentes:

- Encontramos como medida de Prevención primaria del delito el componente Delinquir No Paga, que busca adelantar acciones orientadas a evitar la incursión de los jóvenes de Medellín en actividades fuera de la norma social y además promover en ellos la autorregulación, la cultura y la convivencia ciudadana, partiendo del respeto por sí mismo y el respeto de los demás.
- Como medida de Prevención secundaria está el componente Jóvenes en Alto Riesgo (JAR), dirigido a jóvenes con riesgo de pertenecer a grupos armados al margen de la ley y que tiene como propósito brindar a los participantes del proyecto alternativas de escogencia distintas a las actividades delictivas y a las alianzas con organizaciones relacionadas con la violencia y la delincuencia, a través de acompañamiento psicológico individual y familiar, educación, alternativas culturales y deportivas y actividades de proyección social.
- Como medida de prevención terciaria está el proyecto de Intervención Social en Cárceles, que busca brindar atención e intervención a la población que se encuentra privada de libertad y a quienes la han recuperado, mediante un conjunto de estrategias y acciones orientadas a la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de competencias, a través de la capacitación en artes y oficios, la intervención familiar y la atención psicosocial intentando reintegrar de manera positiva el individuo a la sociedad y disminuir la reincidencia en actividades delictivas.

Inserción en plan, política o estrategia

El Programa Fuerza Joven pertenece a la línea 1 del Plan de Desarrollo de la Ciudad de Medellín, y nació como piloto del programa Paz y Reconciliación el cual busca una auténtica reintegración de los excombatientes a la sociedad de Medellín. Hasta la fecha se han desmovilizado 31.637 excombatientes de los grupos armados al margen de la ley en Colombia, de los cuales 4.130 se radican en la ciudad de Medellín y el área metropolitana.

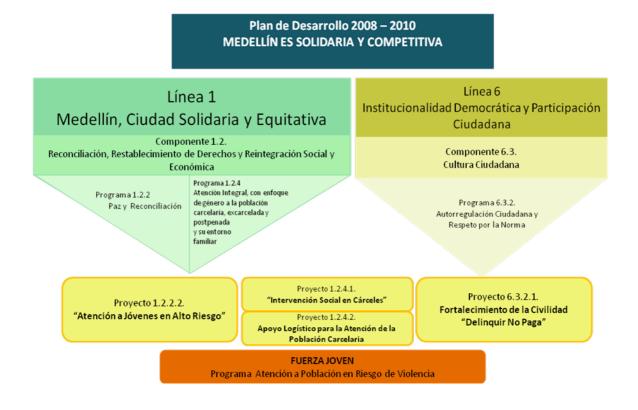
El éxito del proyecto ha sido de carácter nacional por ser el único programa en prevención del reclutamiento, es por eso que hemos sido apoyados por UNICEF, el Banco Interamericano de Desarrollo y por la Embajada de Países Bajos.

Otras entidades que apoyan nuestro proyecto son:

- Alcaldía de Medellín Secretaría de Gobierno Programa Paz y Reconciliación, con el apoyo constante de otras Secretarías
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF
- Ejército Nacional Batallón Pedro Nel Ospina

- Policía Nacional
- Juntas de Acción Comunal
- 276 Instituciones Educativas (Cesde, Ciudad don Bosco, Comfama, Universidad de Antioquia e Instituto Tecnológico Metropolitano, entre otras).

Esquema 1. Ubicación del Programa Fuerza Joven dentro del Plan de Desarrollo de Medellín



Diagnóstico

Al interior de la urbe existen grupos poblacionales que por sus condiciones sociales específicas de vulnerabilidad, se encuentran en riesgo de ejercer violencia, tales como escaperos, menores infractores, preliberados, pospenados, jóvenes estudiantes de instituciones educativas que habitan en zonaspriorizadas por el SISC (Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana) y jóvenes en riesgo de vincularse a grupos al margen de la ley que "incluye bandas, combos, narcotraficantes, sicarios y grupos de delincuencia común, quienes en interacción mutua, se constituyen en un actor armado de predominio urbano"¹.

Las acciones de dichas organizaciones delincuenciales que han actuado de manera sistemática y consecutiva sobre territorios de la ciudad y en sectores definidos de la población, generan exclusión en los territorios donde desarrollan sus actividades. Por esta condición de sobre exclusión, las personas y su entorno no acceden de manera eficiente a la oferta social (programas y proyectos) que el Estado y la Ciudad ofrece para disminuir la inequidad, generándose un círculo vicioso de violencia

¹ Bedoya M. Diego y Julio Jaramillo M. 1991. De la barra a la banda. Editorial Lealon, Med.

 exclusión – violencia, siendo los adolescentes y jóvenes un porcentaje muy representativo de esa situación.

Esquema 2. Círculo Sistemático de la Violencia



El gobierno Nacional y el Local deciden adelantar conversaciones y procesos de paz con los grupos mencionados, creando la Asesoría de Paz y Convivencia en la ciudad de Medellín en 1994, con el fin de brindar apoyo a los procesos que se estaban gestando con los grupos de desmovilizados urbanos (Milicias Populares 1994). Dentro de su objeto de atención estaban los jóvenes vinculados a bandas y combos, con el proyecto de pactos de no agresión hasta enero de 2001, cuando se cierra este programa se reinicia la atención a esta población en enero de 2003 con el nombre de Reincorporación a la Civilidad. En el año 2004 se reestructura dicho programa con el nombre de Paz y Reconciliación, para recibir 4.163 hombres y mujeres desmovilizados y en proceso de reinserción.

Partiendo de las necesidades de atención y priorización a población en riesgo de violencia identificada durante estos años, el gobierno local asumiendo la responsabilidad gubernamental y civil por las personas en riesgo de vincularse a grupos armados al margen de la ley, consolidó a partir del año 2009 el programa Medellín Fuerza Joven. Esta consolidación se sustenta en el análisis minucioso de las cifras encontradas sobre población joven en la ciudad de Medellín:

- La Ciudad cuenta con una población de 465.000 Jóvenes de los cuales el 1% aproximadamente se encuentran en riesgo de pertenecer a organizaciones delincuenciales (Fuente SISC, ver Tabla 1).
- Los adolescentes pertenecientes a entidades educativas, especialmente de aquellas que se encuentran ubicadas en zonas con historial de violencia están expuestos al riesgo de verse involucrados en actividades violentas o delictivas.
- En el año 2008, en el circuito judicial de Medellín, 2.400 adolescentes² fueron sancionados tanto por los jueces de menores como por los jueces con funciones de conocimiento dentro del esquema de responsabilidad penal para el adolescente. Muchos de estos son internados en medio cerrado o semi-cerrado, o acompañados en libertad asistida o vigilada, se espera que en

-

² Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

- este año algunos de estos adolescentes cumplan la sanción con la prestación de servicios sociales a la comunidad.
- Dentro del sistema penitenciario de la Ciudad de Medellín, a junio de 2009, según datos arrojados por la Regional Noroeste del INPEC, 4.338 personas tenían la condición de condenados en los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios de Medellín (EPC), Reclusión de Mujeres e Itagüí, por delitos en su orden de ocurrencia de Tráfico de Estupefacientes y/u Homicidios, Hurto y por ser considerados personas que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad, y otro tipo de infracciones. Según listados entregados por el INPEC, aproximadamente 1.200 condenados se encuentran en condición de Prelibertad.

Tabla 1. Jóvenes que mueren al año

Año Enero – Diciembre	Población Total	Población Joven 14 – 28 años
2004	1.187	610 (51%)
2005	782	385 (49%)
2006	804	362 (45%)
2007	771	370 (48%)
2008	1.045	492 (47%)

Fuente: SISC Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Método de construcción

En Medellín como en otras ciudades del país existen adolescentes y jóvenes pertenecientes a bandas, combos y parches (Agentes Primarios del Conflicto APC) interesados en regresar a la legalidad. Estos APC han sido históricamente vinculados a grupos armados al margen de la ley (guerrillas y autodefensas) mediante la coacción, presión, seducción y contratación. Al cumplirse la desmovilización de las autodefensas, la presión ha disminuido sobre los APC, pero aumenta el riesgo de que otros actores aprovechen la coyuntura para fortalecer sus aparatos armados en Medellín mediante la cooptación de los APC.

Las bandas y combos son las que nutren de efectivos a los grupos alzados en armas, son también quienes realizan acciones delictivas y generan gran cantidad de muertes violentas en la ciudad, son los agentes primarios del conflicto armado. Los parches son espacios de socialización de los jóvenes donde usualmente tienen los primeros contactos con actividades ilegales. En Medellín existen, entre bandas y combos, un número aproximado de 4.000 miembros una vez que ocurre la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Es necesario disminuir esta cantera de adolescentes y jóvenes para la delincuencia organizada y los grupos armados al margen de la ley, y transformar los modelos y figuras representativas existentes en los barrios de la ciudad, acercando a los agentes primarios del conflicto a las instituciones del Estado.

En países como Guatemala son las Maras (bandas) las que se vienen manifestando en el postconflicto. En el Brasil las bandas en las favelas son las principales generadoras del conflicto. Esta constante es manifiesta en varios países latinoamericanos.

Existen diferencias de fondo entre las desmovilizaciones rurales y las urbanas, al igual que las individuales y las colectivas. La concentración de población en determinadas áreas urbanas complejiza las dinámicas del conflicto y con ello la reintegración. Por ejemplo, el reclutamiento de combatientes en áreas rurales se realiza por lo general de manera forzada, mientras que en ciudades como Medellín, el reclutamiento voluntario ha sido predominante y se realiza a partir de la

participación en bandas y combos. El 37% de los excombatientes del Bloque Cacique Nutibara (BCN) de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) desmovilizado en Medellín, hicieron parte de bandas y combos antes de ingresar al BCN. La intervención desde lo urbano exige contemplar la problemática que generan las bandas y los combos por un lado y su relación con los grupos armados al margen de la ley por el otro.

Marco Teórico

Enfoque Psicosocial de Intervención

La incursión de la Psicología en los ámbitos comunitarios se plantea como una psicología para el desarrollo y progreso del individuo, su hábitat y la relación entre individuo, grupo y sociedad, con el fin de generar cambios cuantitativos y cualitativos.

Considerando la perspectiva de abordaje del Proyecto, se plantea un enfoque psicosocial basado en el Modelo Ecológico del Desarrollo el cual nos permite identificar y reconocer la relación recíproca de desarrollo entre la persona y los ambientes sociales y comunitarios.

En este desarrollo se ponen en evidencia riesgos de orden individual, familiar y social que al ser identificados posibilitan la intervención mediante la potencialización de los factores protectores.

El Modelo Ecológico del Desarrollo supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Dicha acomodación se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos ámbitos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos. Es en esa dialéctica del desarrollo donde aparece el riesgo como justificación de nuestra intervención, los factores protectores como posibilidad de atención y las distintas áreas del proyecto en calidad de metodologías de abordaje.

Los factores de riesgo se definen como elementos determinantes con respecto a los cuales hay fuerte evidencia de una relación causal con un problema, se trata de conductas y comportamientos que limitan el desarrollo de potencialidades de las personas y que emergen como el resultado de procesos de aprendizaje que se dan en el interior de la familia, en la escuela y el medio socio-cultural.

Por el contrario, los factores protectores son aquellos que potencialmente disminuyen la probabilidad de exponerse y/o adquirir comportamiento de riesgo, estos factores pueden influir sobre el nivel de riesgo en las experiencias individuales o moderar las relaciones entre el riesgo y su efecto en el comportamiento. Estos se entienden como aquellas cualidades, condiciones, situaciones y episodios que aparecen para alterar e incluso revertir efectos negativos y permitir a los individuos evitar estresores de vida. En el orden de lo social los factores protectores se definen en términos de actitudes, circunstancias y conductas individuales y colectivas que se van formando en un medio social y que incluyen salud, educación, vivienda, afecto y conductas sanas y saludables.

El Modelo Ecológico del Desarrollo nos permite la intervención de los factores de riesgo y la potencialización de los factores protectores basado en los siguientes postulados:

Existe una relación dinámica y circular entre la persona y el medio.

- Esta relación circular y dinámica es transformadora. El individuo influye en el medio y a su vez el medio en sus distintos niveles y escenarios impacta en la persona, transformándose recíproca y dinámicamente.
- Este modelo se sostiene en el análisis de los factores de riesgo que impactan en la relación dinámica de la persona con su medio y viceversa, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca.
- Concibe al mundo como un sistema de relaciones dinámicas entre la persona y su medio.

El Modelo Ecológico del Desarrollo cita cuatro niveles o sistemas que operarían en concierto para afectar directa e indirectamente sobre el desarrollo:

- Microsistema: corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participa.
- Mesosistema: comprende las interrelaciones de dos o más entornos (microsistemas) en los que la persona en desarrollo participa (por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio; para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social).
- Exosistema: se refiere a los propios entornos (uno o más) en los que la persona en desarrollo no está incluida directamente, pero en los que se producen hechos que afectan a lo que ocurre en los entornos en los que la persona si está incluida (para el niño, podría ser el lugar de trabajo de los padres, la clase del hermano mayor, el círculo de amigos de los padres, las propuestas del Consejo Escolar, etc.).
- Macrosistema: se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Articular los Programas y Proyectos de la Secretaría de Gobierno que buscan prevenir la comisión de delitos por la población juvenil, brindar a los jóvenes entre 14 y 29 años de edad alternativas de escogencia distintas a las actividades delictivas y a las alianzas con organizaciones relacionadas con la violencia y la delincuencia, apoyar la reintegración social y económica de los desmovilizados de los grupos armados ilegales que han suscrito acuerdos con el Gobierno Nacional, y la reinserción social de la población carcelaria, excarcelaría y pospenada, mediante un acompañamiento psicosocial en territorios priorizados por las políticas municipales y sitios de reclusión específicos de la ciudad, con el fin de contribuir a la disminución de los índices de delincuencia.

Objetivos específicos

- Facilitar en los participantes la transformación de las actitudes y comportamientos que los acercan al ejercicio de la violencia y a la vinculación a actividades delictivas.
- Disminuir los factores de riesgo de violencia.
- Potenciar factores protectores como redes sociales de apoyo, en los territorios y sitios de reclusión donde ha sido focalizada la intervención del programa.
- Promover la cultura de la legalidad en la población objeto de intervención y sus familias.
- Contribuir a la reintegración social de la población preliberada y pospenada, y a la disminución de la reincidencia en el delito.
- Brindar atención individual y familiar, vinculación a ofertas educativas y culturales, actividades de servicio social y preparación para desempeño laboral.

Metodología de intervención

El Programa Fuerza Joven articula tres componentes de prevención: primaria, secundaria y terciaria del delito, que son:

- a. Delinquir No Paga
- b. Jóvenes en Alto Riesgo
- c. Intervención Social en Cárceles

a. Componente Delinquir No Paga

Antecedentes

El programa nace como una iniciativa de un grupo de internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín, en el año 2004, quienes se sintieron interesados y preocupados por los altos índices de jóvenes que ingresaban al centro de reclusión, ya que el 53% (dato estadístico del Comité de Derechos Humanos) de la población de esta EPC son jóvenes entre los 18 y 26 años de edad. El programa es institucionalizado en el Municipio de Medellín a través del acuerdo 005 de 2006.

Selección

Se seleccionan instituciones educativas de los territorios identificados como prioritarios por el SISC, así como instituciones educativas por fuera de esos territorios que agrupan jóvenes en situación de riesgo de violencia.

Ejecución

El Proyecto pretende sensibilizar a 30.000 jóvenes de diferentes instituciones educativas por medio de talleres orientados a la prevención del delito y los comportamientos peligrosos, realidad carcelaria y las consecuencias que se tienen al estar privado de la libertad.

Por otra parte se realizarán visitas a los centros penitenciarios con el 10% de los participantes en las entidades educativas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o en riesgo de cometer actos delincuenciales o violentos.

La implementación de la propuesta pedagógica se desarrollará de una forma lúdica y experiencial donde los sujetos inmersos en ella vayan construyendo sus propias vivencias y conceptos para luego establecer compromisos individuales y colectivos que puedan proyectarse en las comunidades en las cuales viven.

Enfoques de Intervención / Líneas de trabajo

- Taller de sensibilización en la institución educativa:
 - Presentación del proyecto e introducción
 - Proyección de videos

- Realidad carcelaria y la tipificación de los delitos más frecuentes en la población objeto de la intervención
- Normas de seguridad al interior de los centros penitenciarios
- Evaluación de la actividad
- Testimonio de Pospenados.
- Taller al interior de los centros de reclusión
 - Introducción
 - Derechos Humanos
 - Tipificación de los delitos
 - Género y Equidad
 - Resolución pacífica de conflictos
 - Noviolencia
 - Evaluación
 - Testimonio de los internos facilitadores.

El proyecto cuenta con una herramienta informática (www.dnp.rsnet.info) para publicar la información que requieren los participantes sobre las actividades y eventos que se realicen desde el programa.

b. Componente de Atención a Jóvenes en Riesgo de pertenecer a grupos armados al margen de la ley (JAR)

Este proyecto busca brindar alternativas de escogencia distintas a las actividades delictivas y a las alianzas con organizaciones relacionadas con la violencia y la delincuencia, mediante un acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes en territorios priorizados por las políticas municipales y sitios de reclusión específicos de la ciudad, con el fin de contribuir a la disminución de los índices de delincuencia.

Este proyecto va dirigido a jóvenes que por condiciones sociales, familiares y personales habitan los sectores de la ciudad que han sido territorio donde históricamente se han asentado formas de organización que promueven la violencia y la ilegalidad, con acceso a armas, que buscan reconocimiento y demarcación de territorios con fines delictivos haciendo uso de la fuerza y agrupándose, para ejercer mayor intimidación.

La intervención del Proyecto de jóvenes en alto riesgo contempla el compromiso de los participantes para el desarrollo de actividades relacionadas con su formación escolar y en artes y oficios, el desarrollo de actividades de trabajo social comunitario, actividades artísticas y culturales, el cumplimiento de labores de ornato y mejoramiento del entorno en la ciudad y la vinculación a la estrategia de empleo de choque de la Alcaldía. A cambio de ello el compromiso de la administración municipal es facilitarles los recursos materializados en un apoyo de manutención para asistir a clases y a las actividades de trabajo social, también el acompañamiento de profesionales del área social y la intervención psicológica necesaria.

Antecedentes

En Medellín, como en otras ciudades del país, existen jóvenes en riesgo de pertenecer a organizaciones delincuenciales y según datos de la Policía Metropolitana y de la Secretaría de

Gobierno, en la ciudad existen al menos 150 sitios de la ciudad denominados cuadrantes que albergan, al menos, a 5.000 jóvenes entre los 14 y los 29 años con algún grado de vinculación a actividades ilegales y transgresoras de la norma y a otros muchos en una condición de alto riesgo de vinculación. Estos territorios y estos jóvenes son motivo de atención por parte de la Administración Municipal para evitar su vinculación a estas organizaciones mediante el componente de Jóvenes en Alto Riesgo.

En el año 2007 dentro del Programa Paz y Reconciliación se comenzaron a desarrollar acciones de prevención del reclutamiento y atención a personas en alto riesgo de ser vinculados a grupos armados al margen de la ley, tomando como Plan Piloto la Comuna 13 en la que participaron 153 jóvenes del barrio Las Independencias 1, 2 y 3, dando origen al Proyecto Jóvenes en Alto Riesgo.

En junio de 2008 se vincula la primera cohorte de jóvenes al Proyecto mediante la selección de 1.200 participantes de 40 sectores de la ciudad, y en diciembre de 2008 y enero de 2009 se vinculan 200 escaperos.

La intervención utilizada en sus comienzos para atender a esta población, toma como base un modelo con los siguientes enfoques: vinculación al sistema educativo, acompañamiento psicosocial (individuo – familia – comunidad), asesoría jurídica, asesoría para la vinculación al sistema general de seguridad social, convivencia, desarrollo y fortalecimiento institucional.

Territorios

El territorio se entiende como "una forma de producción social del espacio en la que intervienen de manera relevante relaciones de poder y sistemas de significación, esto es, territorialidades"³. Es decir, los territorios son tanto espacios físicos como culturales, se producen tanto en relación con la estructura material del espacio como con las relaciones sociales y los imaginarios. El territorio es "un espacio socializado y culturizado"⁴. Podríamos decir, entonces, que el territorio es el espacio del ejercicio de la vida social. En este sentido, y teniendo en cuenta que las territorialidades "juegan un papel central en los procesos de cambio social, resultando históricamente transformadas, pero a su vez, transformando las condiciones históricas mismas"⁵, el Programa entiende que su intervención debe generar un impacto en el territorio y que este impacto debe ser perceptible. Por tanto, se busca que desde la intervención integral a la población en riesgo de violencia, se produzcan cambios positivos en el territorio.

Los territorios a tener en cuenta son:

- Los prioritarios para los planes de la Seguridad Ciudadana que encabeza la Secretaría de Gobierno. Para ello se cuenta el análisis de la evolución de los homicidios y los delitos que hace el SISC (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana).
- Los que tienen una presencia importante de poblaciones en alto riesgo de violencia, por historiales de violencia y presencia de actores violentos.

http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/portal/A.InformacionInstitucional/H.UnidadesAcademica s/C.Institutos/EstudiosRegionales/D.Investigacion/C.Grupos/EstudiosDelTerritorio Consultado el 15 de julio de 2009.

http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/portal/A.InformacionInstitucional/H.UnidadesAcademic as/C.Institutos/EstudiosRegionales/D.Investigacion/C.Grupos/EstudiosDelTerritorio Consultado el 15 de julio de 2009.

10

3

⁴ Franco Restrepo, Vilma Liliana (2004). Conflicto Urbano: Marco Teórico-Conceptual y Herramientas Metodológicas para su descripción analítica. IPC, Medellín.

- Aquellos donde el Municipio ya tiene presencia con intervenciones semejantes o asociadas con las problemáticas que se pretende modificar con el Programa.

La unidad de medida del territorio es el Cuadrante que se define como una extensión de territorio con las siguientes características específicas: focalizado por el Proyecto, ubicado en el Municipio de Medellín, con incidencia de actores violentos y organizaciones delincuenciales, con antecedentes de conflictividad, con intervenciones actuales del Programa, voluntad de participación de los posibles beneficiarios y las comunidades del sector, con deterioro de las condiciones urbanísticas que facilitan la comisión de delitos y las transgresiones de las normas, con factores de riesgo para la vinculación de los jóvenes a actividades ilegales por exclusiones e historiales de violencia.

Sobre los territorios se indaga acerca de:

- Medio Ambiente: la Infraestructura del territorio y sus alrededores, las vías de acceso y el espacio público, entre otras.
- Medio Social: las dinámicas sociales y comunitarias, escolares, deportivas, culturales, los actores sociales relevantes (figuras de autoridad, líderes, actores institucionales, iglesia, comités locales de Gobierno, etc.). Y ante todo los usos del espacio y la conflictividad en el territorio.
- Discursos: cómo se refieren a sí mismos, al otro y a la institucionalidad (construcción de estereotipos, estigmatización, diferenciación e identificación).

Proceso de Ingreso

Para el ingreso de los participantes al proyecto, se crea un Comité integrado por la Dirección General del Programa, los Coordinadores de las áreas de Evaluación y Control, Investigación Social y Mediación de Conflictos, Desarrollo informático, Inclusión, psicología y familia y Comunicaciones, se invita eventualmente a quien se considere pertinente de acuerdo al momento y la temática tratada. Este Comité decide el ingreso de los participantes que están inscritos y en lista de espera teniendo en cuenta los criterios y políticas institucionales que se describen a continuación.

- Identificación de la población a atender
 - A través de las diferentes áreas del Programa (Diplomacia de calle).
 - Jóvenes que se acercan por voluntad propia y solicitan ingreso.

Requisitos

- Edad: Individuos entre 14 y 29 años (con excepciones justificadas).
- Territorio: Individuos que habitan en lugares priorizados por la políticas de convivencia y seguridad del Municipio de Medellín (lugares sensibles y puntos críticos).
- Condición: Individuos que están involucrados directamente en un grupo dedicado a actividades delincuenciales o violentas (Parche o Combo).
- Compromiso: Individuos que manifiestan pública voluntad de mantenerse dentro del marco de la ley y los requisitos del programa.
- Vínculo familiar: todos los participantes deben dar a conocer el núcleo habitacional.

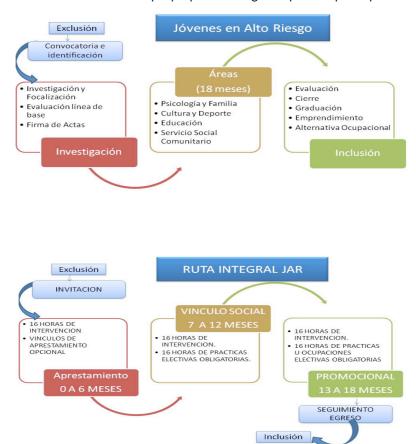
Revisión Jurídica

Con intervención del Área de Sistemas y del Área de Investigación comprobar los pendientes judiciales de los interesados en ingresar al Programa.

- Decisión del Comité

Se da a conocer a través del área de comunicaciones quienes además iniciarán la logística del proceso.

Esquema 3. Procesos de transformación que propone el Programa para los participantes



Esquema 4. Ruta Integral Atención a Jóvenes en Riesgo de pertenecer a grupos armados al margen de la ley

			RU	TA INTEGR	ALJAR				
E	0 ¿QUIÉNES INGRESAN?	A ¿DÓNDE ESTOY?	B ¿QUIÉN SOY?	C ¿QUÉ PUEDO HACER?	D ¿QUIENES ME AYUDAN?	E ¿CÓMO PARTICI PO?	F ¿CÓMO EGRESO?	G ¿CÓMO SIGUE?	1
C L U	INVESTIGACIÓN Y FOCALIZACIÓN EVALUACIÓN LÍNEA DE BASE FIRMA DE ACTAS	ENCUADRE, PRESENTACIÓ N DEL PROGRAMA. ANÁLISIS Y ENRUTAMIEN TO EDUCATIVO HECHOS DE CIUDAD.	HISTORIAS PERSONALES. YO Y MI COMUNIDAD. MI EXPRESIÓN DE MI MISMO. EN QUÉ DESEO EDUCARME.	REPARACIÓN EMOCIONAL CULPAVILIZAC IÓN RESPON SABILI DAD SOCIAL PARA QUÉ ME EDUCO, PROYECTO DE VIDA.	PORTADORES DE OBLIGACIONE S CIRCULOS DE ACOMPAÑAM IENTO FAMILIAR. POSIBILIADES EDUCATIVAS	REPARACIÓ N SOCIAL VINCULOS SOCIALES RESPETO POR EL OTRO	EVALUACIÓ N Y CIERRE. DUELO Y PERDIDA EMPRENDI MIENTO	ANALISIS DE CASOS SEGUIMEINTO A GRESADOS OFERTAS DE CIUDAD. MEDICION DE IMPACTO COOI	1
_	O MES	1 a 3	4 a 6	7 a 9	10 a 12	13 a 15	16 a 18	19 A 30	
5	INVITACION	APRESTAMIENTO VINCULO SOCIAL PROMOCIONAL			SEGUIMIE NTO	-			
) C	DIPLOMACIA DE CALLE O SOLICITUD DE INGRESO		INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Educación, social comunitario cultura y recreación, psicología y familia 16 HORAS SEMANALES					EGRESADO SOY FUERZA JOVEN	(
N	UNICA ELECCION DELINCUENCIA Y CONFLICTO ARMADO	ELECTIVA OPCIONAL DE 16A 20 HORAS SEMANALES		PRACTICA ELECTIVA OBLIGATORIA DE 16 A 20 HORAS SEMANALES		PRACTICA ELECTIVA OBLIGATORIA OCUPACION DE 16 A 20 HORAS SEMANALES		ALTERNATIVAS DE ELECCION DISTINTA A LA DELINCUENCIA	1

Proceso de Egreso

El Programa determina un proceso contemplado dentro un marco temporal de 18 meses para los participantes, momento en el cual se graduarán. El Programa evaluará trimestralmente al participante para determinar su avance en el proceso y egresar a quienes se encuentren en condiciones de ser incluidos en las ofertas institucionales y se graduará.

El participante que por su propia gestión se vincula a una oferta institucional dentro del marco de la legalidad, se considerará incluido y se egresará graduándolo.

Proceso de Retiro

Serán retirados del Programa quienes incumplan el Acta de Compromiso firmada para el ingreso y permanencia en el Programa. Y aquellos participantes que decidan por voluntad propia y manifiesta retirarse del programa.

Áreas de Intervención

- Educación

El propósito del área es persuadir a los participantes que se encuentren marginados de la escolaridad sensibilizando y brindando herramientas que mejoren su aprestamiento o nivel de estudio para que se vinculen a la oferta educativa.

El componente de Jóvenes en Riesgo prepondera la vinculación de los participantes al estudio ya que es determinante en el propósito de romper el circuito violencia – exclusión – violencia. El Área se encarga de asesorar al participante de acuerdo con las ofertas que posee la ciudad tomando en consideración las condiciones de seguridad y convivencia, con el fin de que la educación contribuya al objetivo de cambiar actitudes y comportamientos frente a la violencia, para lo cual debe estar articulado el proceso educativo a los asuntos de trabajo social y utilización de tiempo libre. El proceso educativo contemplará, adicionalmente, el acompañamiento por profesionales que

realizarán una labor de refuerzo en la institución educativa, a través de talleres temáticos directamente en el territorio que habita el participante y su entorno familiar y social.

- Psicología y Familia

Su objetivo es desarrollar actividades que faciliten el crecimiento individual, el fortalecimiento de la familia y la promoción del desarrollo social y comunitario, con actividades como talleres de formación en desarrollo humano, intervención en las dinámicas familiares disfuncionales y atención en farmacodependencia.

- Servicio Social y Comunitario

Se encarga de brindar a los participantes alternativas de ocupación productiva del tiempo libre a través de actividades que mejoran el medio ambiente físico y social del lugar en que habitan, asumiendo responsabilidades sociales frente a la comunidad, logrando el reconocimiento como sujetos sociales que aportan a la construcción de ciudad. Realizando actividades como:

- Pintura de sitios públicos
- Realización de acciones conjuntas con el Comité de Aseo, Ornato y Embellecimiento de la alcaldía de Medellín
- Eventos públicos.

Cultura y Recreación

Según Néstor Canclini "La cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de significación, o dicho de un modo más complejo, la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social".

El Área tiene como propósito ofrecer las expresiones culturales, artísticas, deportivas y recreativas como una opción dentro del proyecto de vida de los participantes, a través de visitas de ciudad, realización de actividades culturales y artísticas, salidas a parques recreativos, práctica de deportes y organización de eventos culturales para la comunidad.

El acceso al arte y el deporte pensado no solamente como conocimiento sino como acto creativo espontáneo o artístico, facilita la inclusión colectiva y política de todos los ciudadanos. Para ello, es necesario disponer de un ambiente comunitario favorable a la inserción cultural del individuo y de los grupos sociales. En este caso el acceso de los jóvenes a las diferentes ofertas artísticas y deportivas de la ciudad permite la experimentación de alternativas enmarcadas desde la diversión, el esparcimiento, el reconocimiento de la ciudad, la vinculación a otras formas de utilización del tiempo libre, que se convierten en factor protector para la no vinculación a actividades delictivas o la utilización de la violencia como medio de reconocimiento, entre otras, permitiendo así transformaciones en los espacios de los jóvenes.

c. Componente Atención Social en Cárceles

Atención a población preliberada y su entorno sociofamiliar

La intervención social a la población carcelaria se encuentra institucionalizada según el acuerdo 005 de 2006 y busca brindar la atención a la población privada de la libertad a través de la reintegración sociofamiliar, la construcción de un proyecto de vida en la legalidad y la disminución de la reincidencia, mediante la intervención psicosocial individual y grupal, terapia ocupacional en artes y oficios en los centros penitenciarios y carcelarios de la ciudad.

Selección

La selección de los 500 posibles participantes del Proyecto se hará previa revisión de listados de internos condenados suministrados por los establecimientos carcelarios de acuerdo con los siguientes criterios:

- 6 a 24 meses próximos a recuperar la libertad
- Residentes en el municipio de Medellín
- Preferiblemente jóvenes (con límite de edad hasta los 45 años)
- Que participen desde una posición voluntaria
- Personas con condiciones psíquicas que permitan la intervención
- Preliberados de los tres establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Fases del proceso de selección

- Presentación y convocatoria del Programa a través de los medios alternativos de comunicación de los establecimientos carcelarios, con la pretensión de difundir la intervención y los servicios del Proyecto.
- Revisión de hojas de vida, en el área de Jurídica o de Tratamiento y Desarrollo de los establecimientos carcelarios, con el objetivo de verificar la procedencia, edad, delito y tiempo para acceder a la libertad.
- Aplicación de instrumento a población preseleccionada, con el propósito de contrastar la información del perfil y la disposición del preliberado, para la intervención.
- Exploración diagnóstica que considere lo concerniente a la posibilidad de tratamiento partiendo de su disposición y actitud de cambio en relación a resolver su posición frente al delito y una actitud frente a la construcción de un proyecto de vida inscrito en las lógicas de la legalidad. Teniendo en cuenta:
 - Indagación a cerca de la condición psicológica del preliberado;
 - Indagación sobre las posibilidades de realizar el tratamiento;
 - Exploración de la posición ética del preliberado frente al delito.

Las personas que se vinculen al Proyecto deben firmar un Acta de Compromiso.

Intervención

El modelo de intervención a la población preliberada contempla:

- a. Acompañamiento psicosocial
- b. Terapia ocupacional
- c. Artes y oficios.

a. Acompañamiento Psicosocial

El preliberado en el encuentro con su libertad experimenta ansiedad, temor, incertidumbre, expectativas, entre otras características que implican enfrentarse a posibles cambios en su grupo familiar y social. Considerando la actual perspectiva se propone acompañar el proceso del preliberado durante tres meses a dos años (los cuales se pueden reducir por efectos de las políticas carcelarias), en los establecimientos carcelarios y penitenciarios de Reclusión de mujeres, Bellavista y máxima seguridad de Itagüí, desde la intervención psicosocial, con el propósito de acompañar al participantes en la resignificación de sus actos, la responsabilización frente a su vida, en su reintegración socio-familiar.

Las siguientes serán las modalidades de atención Individual:

- Atención en crisis: Busca el restablecimiento de las funciones del yo, disminuyendo la ansiedad del paciente. La focalización del elemento desencadenante de la crisis se realiza con el objetivo de intervenirlo con fines psicoterapéuticos.
- Asesoría: Se realiza una atención al preliberado de carácter cognoscitivo, dirigida a brindar información acerca de los servicios y posibilidades de intervención en el momento de culminar su proceso de prisionalización. En los casos requeridos se llevarán a cabo sesiones de contención al impacto que genera la proximidad de recuperar la libertad.

Psicoterapia: La psicoterapia es un tratamiento de naturaleza psicológica, con la finalidad de eliminar, cambiar, disminuir o moderar el sufrimiento, los trastornos del comportamiento, el malestar, las conductas o el contenido de un determinado esquema, la cual se desarrolla entre un psicólogo y un paciente que precisa o solicita ayuda a causa de sus dificultades anímicas, mentales o psicológicas. Se lleva a cabo de acuerdo a una metodología y unas técnicas sistematizadas y basadas en determinados fundamentos teórico. Se realiza a través de una relación interpersonal entre psicoterapeuta y el paciente.

En esta etapa el modelo de abordaje será la psicoterapia breve, que cuenta con una metodología y técnica establecida. La técnica de la focalización alude a la concentración selectiva del paciente en cierto punto de su problemática, o en la delimitación de un eje o punto nodal de la conflictiva del paciente. Esta técnica permite en el campo del yo: a) Organizar el relato; b) Seguir una línea directriz; c) Seleccionar contenidos, representaciones, recuerdos e imágenes de manera orientada y puntual.

Con la metodología hacemos referencia al establecimiento de una orientación de tratamiento que contempla los siguientes criterios:

- Estrategia: (qué) es lo que vamos a realizar en el tratamiento
- Maniobra: (cómo) es la forma de llevar a cabo el tratamiento a partir de la utilización de técnicas, actos, procedimientos
- Objetivos terapéuticos: (para qué) referido a los propósitos que se buscan lograr con el paciente a partir del tratamiento
- Relación psicoterapéutica: (forma de vinculación) que trata de establecer el vínculo que conviene a la subjetividad del paciente atendido.

La estrategia de intervención grupal es de taller reflexivo entendido como un dispositivo de palabra y escucha. La palabra se mantiene sin imposición ni sentido de dominio y única verdad, ya que la verdad es el único resultante de la participación activa y de la construcción del grupo. Las temáticas que componen los talleres destinados para efectuar la intervención grupal, intentan responder a tres momentos de la experiencia de la prisionalización. Dichos momentos se pueden sintetizar del siguiente modo:

- Ingreso, afectación y adaptación a la vida carcelaria
- Separación de vínculos familiares y reestructuración de lazos afectivos
- Rencuentro con la dimensión social y comunitaria.

b. Terapia Ocupacional

El uso de la ocupación para lograr un estado de salud ha sido la dinámica básica de la terapia ocupacional; la ocupación en virtud de sus dimensiones biológica, psicológica y social, puede ser entonces concebida como agente terapéutico, ampliamente utilizado al interior de los establecimientos penitenciarios.

Es así como se ubica Terapia Ocupacional como área esencial en los procesos de resocialización de poblaciones vulnerables, constituyéndose en facilitador de conductas adaptativas y participativas de las personas utilizando como eje fundamental la ocupación en sus áreas primordiales (autocuidado, juego, esparcimiento, escolaridad y trabajo).

c. Artes y Oficios

La primera fase (150 horas) de la formación en artes y oficios del Preliberado enfatiza la adopción de hábitos de trabajo y autocuidado propios de la terapia ocupacional, a partir de ahí, en un diseño modular y progresivo que se puede continuar en la fase de post penados, su objetivo fundamental es el de facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias laborales en proyección para que los preliberados construyan un proyecto de vida laboral en la legalidad.

Con el objetivo de lograr una ambientación en el personal que se encuentra próximo a salir en libertad, se sugiere la elaboración de un video de ciudad que permita en el ámbito grupal conocer los cambios de la misma. En lo individual realizar un registro fílmico y fotográfico del barrio, la casa y personas significativas.

Es de anotar que ni terapia ocupacional, ni los artes y oficios, en esta propuesta, están concebidos como actividades que generen reducción de penas.

Atención a la Familia

Para la atención de las familias se propone un modelo de intervención que involucre a la familia y al participante que apunte a la disminución de la reincidencia de actos delictivos, la construcción de un proyecto de convivencia familiar y la disminución de los índices de violencia en la ciudad, convirtiendo a la familia en un factor protector que potencie las capacidades de resiliencia de sus miembros, fomente lazos afectivos, una adecuada comunicación familiar, la identificación e introyección de figuras de autoridad, la toma de conciencia y responsabilización del núcleo familiar en la emergencia del comportamiento delictivo del sujeto participante, en la comprensión y resolución de dinámicas familiares conflictivas.

Dentro del modelo de atención a las familias se plantean 3 etapas de la intervención:

Etapa de Inicio

- El primer contacto con la familia es a través de la sensibilización, el cual permitirá a los participantes conocer el Programa, sus normas y estrategias de intervención con el que se inicia el proceso de adaptación.
- El propósito es ofertar los servicios del Programa y motivarlo para su participación en este, acompañándolo a él y a su familia, lo cual favorece su reintegración al núcleo familiar debido al cambio de actitudes personales.
- El ritmo de trabajo de cada familia es particular ya que cada una de ellas presenta individualidades de su problemática, por eso la forma de su abordaje es única para cada una de ellas, sin embargo el objetivo común es la reintegración socio familiar del individuo.
- En esta etapa se evalúa la dinámica familiar en aspectos relacionados con el ejercicio de la autoridad, límites entre los distintos subsistemas, roles y funciones, comunicación, afectividad, pautas de crianza y relación de pareja.
- Con la información obtenida se realiza un diagnóstico familiar, a partir del cual se define la problemática a intervenir y las metas a lograr con la intervención familiar.
- De acuerdo a las necesidades particulares identificadas en las familias se harán los contactos institucionales públicos y privados pertinentes con el objetivo de brindar una atención integral por medio de remisiones a la red social de apoyo.

Etapa de desarrollo

En esta etapa la familia comienza su proceso personal de revisión y reconstrucción de lazos y vínculos afectivos con el fin de acoger al participante, para esto la familia será intervenida de forma grupal e individual, por medio de diferentes estrategias como: intervención individual, entrevista al participante o al grupo familiar, intervención grupal, visitas domiciliarias, intervención con comunidad, "famieventos" y jornadas educativas, teniendo en cuenta las necesidades planteadas por las familias y las visualizadas en el proceso. A la vez se hará seguimiento y acompañamiento con el objetivo de retroalimentar dicho proceso.

Etapa de cierre y reintegración

En esta etapa se logran consolidar cambios significativos dentro de la dinámica familiar, dado que se espera que la familia a través del proceso, haya logrado un fortalecimiento que permita acoger al participante replanteando su proyecto de vida y restableciendo vínculos familiares y sociales. Es el

momento en el cual finaliza el proceso de intervención con los usuarios y/o sus familiares. En este se lleva a cabo la evaluación de los logros obtenidos durante la participación en el programa, se hace tanto desde el equipo psicosocial como desde el usuario.

Proyecto de Atención a la Población post penada y su entorno familiar Antecedentes

La intervención social a la población carcelaria se encuentra institucionalizada según el acuerdo 005 de 2006 y debido a los resultados obtenidos durante la administración Fajardo, se ha dado continuidad a los procesos de atención e intervención en el período de gobierno 2008 – 2011, tanto de la población que se encuentra privada de la libertad como de quienes la han recuperado, entendiendo esto como el conjunto de estrategias y acciones orientadas a la formación, al desarrollo y fortalecimiento de competencias, a través de la capacitación en artes y oficios, la intervención familiar, desarrollo de actividades psicosociales, formativas y ocupacionales, estas últimas, brindadas a través de la red de corresponsabilidad social construida; además del desarrollo de un programa de prevención del delito orientado a la población de jóvenes de la ciudad de Medellín, los cuales permitirán promover el respeto y el fortalecimiento de la convivencia entre los internos de las cárceles de la ciudad, así como mejorar las condiciones de vida de los mismos, logrando un espacio funcional y agradable para que la población pueda disfrutar de manera colectiva.

Selección

Pospenado es aquella persona que habiendo sido condenada por un juez de la República, ha estado privada de la libertad en un establecimiento de reclusión del orden nacional del sistema penitenciario y carcelario colombiano, ha recibido tratamiento penitenciario en los términos que la ley penal y penitenciaria establecen y en acuerdo con el fallo de un juez de penas y medidas de seguridad, como los términos de la ley penal y penitenciaria establecen que ha recuperado la libertad.

Para el 2010 se va a seleccionar 250 pospenados de los 500 preliberados atendidos por el Proyecto de Atención a Población Preliberada. La selección la realiza el equipo de Atención a Preliberados.

Intervención

El modelo de intervención a Pospenados está destinado a dos tipos de poblaciones, ambas participantes del Proyecto de Preliberados, a saber:

- Jóvenes que recién obtienen la libertad y que se reintegrarán en las zonas de intervención del Proyecto de Jóvenes en Alto Riesgo
- Otras personas no necesariamente jóvenes, que habitan otras zonas de la ciudad, pero igualmente en riesgo de vincularse nuevamente con actividades relacionadas con la violencia y el delito.

En el primer caso los Pospenados se vincularán al Proyecto de Jóvenes en Alto Riesgo, teniendo la oportunidad de disfrutar del modelo de intervención en su totalidad. En el segundo caso, se vincularán a actividades del área de Emprendimiento para darle continuidad a lo realizado en la cárcel en Artes y Oficios y complementarlo, también pueden vincularse a actividades del área de Servicio Social Comunitario para la obtención de alguna remuneración económica o en especie para lo cual contarán con acompañamiento psicosocial grupal e individual para él y su grupo familiar.

Atención a la Familia

Para la atención de las familias se propone un modelo de intervención que involucre a la familia y al participante, que apunte a la disminución de la reincidencia de actos delictivos, la construcción de un proyecto de convivencia familiar y la disminución de los índices de violencia en la ciudad; convirtiendo a la familia en un factor protector que potencie las capacidades de resiliencia de sus miembros, fomente lazos afectivos, una adecuada comunicación familiar, la identificación e

introyección de figuras de autoridad, la toma de conciencia y responsabilización del núcleo familiar en la emergencia del comportamiento delictivo del sujeto participante, en la comprensión y resolución de dinámicas familiares conflictivas.

Dentro del modelo de atención a las familias se plantean una modalidad de intervención similar a la desarrollada con las familias de la población Preliberada.

Gestión de la iniciativa

El Programa Fuerza Joven posee un Comité Directivo con representantes de los tres componentes y de todas las áreas transversales y misionales. En total son catorce personas las que conforman el Comité Directivo. Este grupo de personas toman las decisiones relacionadas con el Programa.

Esquema 5. Organigrama Programa Fuerza Joven



Evaluación y resultados

El Programa Fuerza Joven ha tenido un gran impacto en la ciudad de Medellín, el amplio cubrimiento en barrios y comunas y la decisión de cientos de jóvenes de abandonar la delincuencia y apostarle a la legalidad, es reconocida por los miembros de las comunidades donde ellos residen. Los testimonios de los jóvenes, los miembros de sus familias y sus comunidades se observan cada semana en el programa de televisión de Fuerza Joven que se emite por el canal local de televisión, Telemedellín.

Aspectos claves

Facilitadores

- Los antecedentes de violencia que ha vivido la ciudad en las tres últimas décadas se constituyen en una razón suficiente para buscar alternativas que permitan disminuir los riesgos de violencia y la vinculación de la población juvenil a la delincuencia. Desde esta perspectiva el sector público diseña diferentes estrategias para prevenir el delito que incluyen programas como Fuerza Joven.
- La percepción positiva de la comunidad hacia el Programa Fuerza Joven ha sido una oportunidad aprovechada para afianzar la experiencia en las comunidades receptoras e involucrarlas en procesos de reconciliación y perdón.
- La voluntad política de las últimas dos administraciones municipales de la ciudad de Medellín que priorizaron el tema de la educación, las oportunidades para la población juvenil, especialmente aquella que se encuentra en condición de vulnerabilidad y riesgo de violencia.
- En el Programa Fuerza Joven la población en riesgo de violencia ha encontrado nuevas oportunidades para abandonar la delincuencia y apostarle a la legalidad.

Obstaculizadores

- La principal preocupación del Programa está relacionada con la seguridad de los profesionales que realizan las intervenciones en los territorios que habitan los participantes y beneficiarios del Programa. La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín elaboró un protocolo de seguridad para todos los profesionales que realizan intervenciones que pueden poner en riesgo sus vidas. Algunos de los puntos del protocolo consisten en tener elementos que identifiquen plenamente a los funcionarios, como chalecos, carnets, entre otros. Igualmente se interrumpen actividades en los sectores donde existen dificultades de orden público.
- La estigmatización que algunos sectores de la sociedad posee en contra de los beneficiarios del Programa. Algunas instituciones educativas, por ejemplo, han cerrado las puertas para formar a los participantes y dicha exclusión termina generando un círculo de exclusión que puede generar violencia. Para propiciar espacios de inclusión se crearon espacios de sensibilización con los representantes de las instituciones educativas de la ciudad, con el objetivo de sensibilizarlos acerca de la importancia de brindarle una oportunidad a los jóvenes en riesgo de violencia.

Participación de los beneficiarios y la comunidad

Participación de los beneficiarios

- Los beneficiarios participan activamente de los talleres de sensibilización, de las capacitaciones, de la vinculación al sistema educativo y de la disposición para hacer parte del sistema laboral. Cada uno de estos pasos son requisitos para recibir un apoyo de manutención en el caso de los participantes del componente de Jóvenes en Alto Riesgo, a quienes se les entrega un bono por 200.000 pesos colombianos para comprar alimentos y otros 200.000 pesos colombianos para su manutención. Eso, siempre y cuando cumpla con el 100% de las actividades programadas.
- Los testimonios de los participantes se constituyen en la principal herramienta cualitativa para evaluar su proceso personal, para ello Fuerza Joven cuenta con un programa de televisión que se

emite por el canal local Telemedellín. Allí los beneficiarios de los tres componentes narran sus historias de vida mostrando el impacto que ha tenido el Programa en ellos y en sus comunidades.

Participación de la comunidad

- La Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Gobierno ha creado unos espacios de participación comunitaria que son los Comités Locales de Gobierno, Consejos Locales de Convivencia y el Presupuesto Participativo. En los Comités Locales de Convivencia las autoridades legítimas evalúan la intervención institucional en todos los territorios de la ciudad, mientras que en los Consejos Locales de Convivencia es la comunidad la que evalúa los procesos institucionales y los comportamientos de sus vecinos que en todo caso son ciudadanos. En el caso del Presupuesto Participativo se realizan unas Asambleas Barriales para definir la utilización del presupuesto asignado por la Administración Municipal para sus territorios. Por medio de este mecanismo se ha fortalecido el componente Delinquir No Paga que interviene las instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la violencia.
- Todos los espacios descritos anteriormente son utilizados por la comunidad para evaluar el Programa Fuerza Joven, para hacer denuncias o reclamos en el caso en que se vean involucrados participantes del Programa. Asimismo, se reconoce la labor que viene desempeñando la Alcaldía de Medellín a través de estos programas sociales.

Datos de contacto

Nombre de la iniciativa	Programa Fuerza Joven	
País	Colombia	
Correo electrónico institucional	alejandro.montoya@medellin.gov.co	
Portal web institucional	www.medellin.gov.co	